



Yesid Leonardo Arguello Gomez

Fecha: 08/03/2021 17:06

Folios: 1

Remitente: 46362537 COLMENARES RINCON JAQUELINE

Anexos: NO

Radicado: 2021-01-068397

De: Luz Yanira Rodriguez Martinez
Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 3:24 PM
Para: Yesid Leonardo Arguello Gomez
Asunto: RV: Respuesta inmediata
Datos adjuntos: Superintendencia e imacal.docx

Importancia: Alta

Por favor me colaboras con esta solicitud

SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Luz Yanira Rodriguez Martinez

Contratista Grupo de Gestion Documental
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
LYRodriguez@supersociedades.gov.co
Tel. (571) 2201000 Ext. 1108

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: Sergio Esteban Miranda Vega
Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 2:48 PM
Para: Luz Yanira Rodriguez Martinez
Asunto: RV: Respuesta inmediata
Importancia: Alta

Buena tarde, apreciada Luz.

Comedidamente, solicito la radicación del correo precedente y que el mismo sea cargado al grupo y/o ponente correspondiente. Por favor, que el radicado sea allegado a la peticionaria.

Cordialmente,

SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Sergio Esteban Miranda Vega

Contratista Grupo de Apoyo Judicial
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá D.C., Colombia
SMiranda@supersociedades.gov.co
Tel. (571) 2201000 Ext. 1281

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: Jacqueline Colmenares Colmenares [<mailto:jackiedaga489@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 2:46 PM

Para: Sergio Esteban Miranda Vega; mapereira@calzadocaprino.com; gerencia@calzadocaprino.com

Asunto: Respuesta inmediata

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2021

IMACAL S.A.

Representante Legal

María Adelaida Rodríguez

Reciba un cordial saludo

Por medio del presente documento quiero reafirmar que hasta el momento la empresa IMACAL S.A y/o su representante no se han puesto en contacto conmigo para llegar a un acuerdo en los pagos de la liquidación del contrato laboral que se llevó a cabo desde marzo de 2013 hasta mayo de 2020. El contrato se dio por terminado el día 28 de mayo, en el cual se acordaron los pagos de las siguientes cuotas en las fechas estipuladas, dando así el valor total de **SIETE MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS**

CUOTA	VALOR	FECHA
1	\$1.400.000	Día de la terminación del contrato
2	\$1.867.321	30 de junio de 2020
3	\$1.867.321	31 de julio de 2020
4	\$1.867.321	30 de agosto de 2020

El día de la terminación del contrato se efectuó el pago de la primera cuota en efectivo y se comprometieron a realizar el pago de las siguientes cuotas a través de consignación bancaria. En el mes de julio del año 2020 se nos comunicó que la empresa entraría en proceso de reorganización con la Super Intendencia de industria y comercio bajo el proceso de expediente: **33242** en el cual los empleados figurábamos como acreedores de la empresa, debido a que no se ha completado el pago total de las liquidaciones. No obstante, la empresa realizó una consignación por valor de \$ 928.911; dicha cantidad no cumple con los montos acordados, ni se me notificó por escrito o vía telefónica a que correspondía dicho pago, a pesar que se le escribió a la Señora María Adelaida Pereira, representante legal de la empresa por medio de Whatsapp y no se obtuvo respuesta alguna hasta el día de hoy.

Hasta la fecha la empresa, ni ninguno otro de sus miembros se ha puesto en contacto conmigo para realizar un nuevo acuerdo sobre las fechas de pago o modificaciones en el ya firmado. Es importante aclarar que, aunque la cuenta no se encuentra vigente; debido a que está ya no es de nómina y los cobros cambiaron, tuvo que ser cerrada. No obstante, la cantidad consignada aún no ha sido utilizada pues, estamos a la espera de una comunicación oficial de la Super Intendencia o de la empresa. La nueva cuenta se encuentra vinculada al Banco Caja Social, bajo el número **N° 24103920179**.

Se espera la respuesta a este correo dentro de los 15 días legales vigentes. Este correo se envía con copia a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Jacqueline Colmenares Rincón

C.C. 46.362.537
Cel: 312 632 4911